

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4015 - Grado en Derecho  
**ASIGNATURA:** 41540 - DERECHO CONCURSAL  
**CÓDIGO ULPGC:** 41540 **CÓDIGO UNESCO:** 5605.03  
**MÓDULO:** **MATERIA:** **TIPO:** Optativa  
**CRÉDITOS ECTS:** 3 **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 1º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 3 **INGLÉS:**

### REQUISITOS PREVIOS

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Conocer los aspectos sustantivos de la Ley Concursal española, así como de la doctrina y jurisprudencia más relevante sobre esta específica materia.
- Prestar una especial atención a la aplicación práctica de la normativa reguladora de las situaciones de insolvencia, no sólo desde la sistemática recogida en la propia legislación sino, sobre todo, desde una óptica multidisciplinar


### Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

#### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Derecho Concursal presenta como finalidad el proporcionar al alumno las habilidades y herramientas precisas para encauzar y solventar legalmente -y desde la perspectiva del Derecho Mercantil- las situaciones de insolvencia y crisis empresarial que se le presentan al empresario y su empresa en el Mercado. A tal propósito, resultará esencial el análisis, comprensión y puesta en práctica de la crucial Ley 22/2003, de lo concursal y legislación actualizada y complementaria.

#### Competencias que tiene asignadas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

PÁGINA 1 / 11	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70Aly0xXVPQB4Q\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI10TM=	

B19. Adquirir un conocimiento básico sobre un sector concreto del ordenamiento jurídico, atendiendo a los valores, principios y reglas específicas que lo informan.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

### Objetivos:

LA ASIGNATURA FORMARÁ A LOS ALUMNOS EN ESE CAMPO. EN CONCRETO, A TRAVÉS DE:

1) CONOCIMIENTOS:

LOS CONOCIMIENTOS SE REFIEREN A ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS.

LOS MISMOS ABARCAN:

-CONOCER LAS ESPECIALES CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO DE ACREEDORES..

-APRENDER A INTERVENIR EN EL MISMO, ASESORÁNDO A LAS PARTES.

2) DESTREZAS:

-AUMENTAR LA CAPACIDAD PARA ASESORAR A UN OPERADOR DEL MERCADO, PARTICULARMENTE LAS EMPRESAS.

-TRABAJAR INDIVIDUALMENTE O EN GRUPO.

-CAPACIDAD PARA NEGOCIAR Y BUSCAR EL SENTIDO DE LA NORMA.

3) ACTITUDES:

-CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO IMPERATIVO MERCANTIL.

-FLEXIBILIDAD EN EL MARCO DE LAS NORMAS MERCANTILES DISPOSITIVAS.

### Contenidos:

Las principales instituciones de Derecho Concursal, con arreglo al siguiente Programa:

Tema 1.- EL DERECHO CONCURSAL.


I. LA LEY CONCURSAL ESPAÑOLA.- 1. La tutela del crédito en caso de insolvencia del deudor común: el Derecho concursal.- 2. Las funciones del Derecho concursal. La función solutoria como función primaria.- 3. El Derecho preconcursal. Los acuerdos de refinanciación. 4. El Derecho paraconcursal.

II. LOS PRINCIPIOS DE LA LEY CONCURSAL.- 1. El triple principio de unidad: unidad legal, unidad de disciplina y unidad de sistema.- 2. La igualdad de trato de los acreedores.

III. EL CONCURSO DE ACREEDORES COMO PROCEDIMIENTO.- 1. La doble fase.- 2. La estructura del concurso de acreedores.- 3. Concurso ordinario y concurso abreviado.- 4. El incidente concursal.

IV. EL DERECHO CONCURSAL INTERNACIONAL

Tema 2.- LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE CONCURSO.

PÁGINA 2 / 11	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70Aly0xXVPQB4Q\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI10TM=	

I. LOS PRESUPUESTOS DEL CONCURSO.- 1. El presupuesto subjetivo.- Consideración especial de las sociedades irregulares y de las sociedades canceladas.- 2. El presupuesto objetivo: la insolvencia.- La insolvencia actual.- La insolvencia inminente.- La insolvencia “cualificada”.

II. LA SOLICITUD DE CONCURSO.- 1. La solicitud del deudor.- 2. El deber de solicitar la declaración de concurso.- 3. La solicitud del acreedor y de los demás legitimados.- 4. Las solicitudes conjuntas.

Tema 3.- LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE CONCURSO (continuación).

I. EL JUEZ DEL CONCURSO.- 1. Jurisdicción y competencia.- 2. La extensión de la competencia objetiva.- 3. La competencia territorial.- La declinatoria.- 4. El alcance internacional de la jurisdicción.

II. LA PROVISIÓN SOBRE LA SOLICITUD.- 1. La provisión sobre la solicitud del deudor.- 2. La provisión sobre la solicitud del acreedor. La oposición del deudor.- La vista.

III. LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE CONCURSO.- 1. El auto de declaración de concurso.- Contenido.- 2. Concurso voluntario y concurso necesario.- 3. La ejecutabilidad del auto de declaración de concurso.- 4. La publicidad de la declaración de concurso.- 5. La acumulación de concursos.

IV. LOS RECURSOS.- 1. El recurso contra el auto de desestimación de la solicitud.- 2. La indemnización de daños y perjuicios.- 3. Los recursos contra el auto de declaración de concurso. Legitimación y plazo.

Tema 4.- LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.

I. LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.- 1. Las funciones de la administración concursal.- 2. La distinción entre administradores-interventores y administradores-sustitutos.

II. EL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES CONCURSALES.- 1. Condiciones subjetivas.- Las personas jurídicas administradoras.- 2. La aceptación.- 3. Los auxiliares delegados.- 4. La recusación.


III. EL ESTATUTO JURÍDICO DE LOS ADMINISTRADORES CONCURSALES.- 1. El ejercicio del cargo.- 2. La retribución.- 3. La responsabilidad.- 4. La separación de los administradores concursales.- 5. La rendición de cuentas.

IV.- CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.- 1. Las funciones del informe.- 2. La estructura del informe.- 3. El plazo de presentación del informe.

Tema 5.- LOS EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO SOBRE EL CONCURSADO.

I. LAS FACULTADES PATRIMONIALES DEL CONCURSADO.- 1. La doble posibilidad.- 2. La intervención.- 3. La suspensión.- 4. La anulación de los actos del concursado.- 5. Consideración especial de la continuación del ejercicio de la actividad profesional o empresarial.

II. LOS DEBERES DEL CONCURSADO.- 1. El deber de colaboración.- 2. El deber de información. 3. La limitación de los derechos fundamentales a causa del concurso.

PÁGINA 3 / 11	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70Aly0xXVPQB4Q\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI10TM=	

III. LOS EFECTOS ESPECIALES.- 1. Los efectos sobre el concursado persona natural: el derecho de alimentos.- 2. Los efectos sobre el concursado obligado a la llevanza de contabilidad.

IV. LOS EFECTOS SOBRE EL DEUDOR PERSONA JURÍDICA.

Tema 6.- LOS EFECTOS SOBRE LOS ACREEDORES.

I. LA INTEGRACIÓN EN LA MASA PASIVA.

II. LOS EFECTOS SOBRE LAS ACCIONES INDIVIDUALES.- 1. Los efectos sobre los juicios declarativos.- 2. La prohibición de iniciar ejecuciones singulares.- 3. La paralización de las ejecuciones de las garantías reales.

III. DE LOS EFECTOS SOBRE LOS CRÉDITOS EN PARTICULAR.- 1. La prohibición de compensación.- 2. La suspensión del devengo de intereses.- 3. La interrupción de la prescripción. 4. La suspensión del derecho de retención.

Tema 7.- DE LOS EFECTOS SOBRE LOS CONTRATOS.

I. LOS CONTRATOS CON OBLIGACIONES RECÍPROCAS.- 1. La regla general de vigencia.- 2. La solicitud de resolución del contrato.- 3. La resolución por incumplimiento.- 4. Los efectos de la declaración de concurso sobre los contratos unilaterales.

II. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE LOS EFECTOS SOBRE LOS CONTRATOS DE TRABAJO.

III. LA REHABILITACIÓN DE CONTRATOS.- 1. El derecho a la rehabilitación. Límites.- 2. Los efectos.

Tema 8.- LA MASA ACTIVA.

I. LA MASA ACTIVA.- 1. La composición de la masa activa: el principio de universalidad. Excepciones.- 2. Consideración especial de los bienes conyugales en la composición de la masa activa.- 3. El inventario de la masa activa. Estructura y contenido del inventario. La impugnación del inventario (remisión).


II. LA CONSERVACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA MASA ACTIVA.- 1. La conservación de la masa activa.- 2. La administración de la masa activa (remisión).

III. LAS DEUDAS DE LA MASA.- 1. Concepto. La prededucibilidad.- 2. Clases.- 3. El régimen jurídico de las deudas de la masa.- 4. El pago de los créditos contra la masa.

Tema 9.- LA MASA ACTIVA (continuación).

I. LA REINTEGRACIÓN DE LA MASA ACTIVA.- 1. Las acciones de rescisión.- 2. El presupuesto objetivo de las acciones de rescisión: el perjuicio patrimonial. Las presunciones de perjuicio.- 3. La legitimación para el ejercicio de las acciones de rescisión.- 4. Los efectos de la rescisión.- 5. Las demás acciones de impugnación.

II. LA REDUCCIÓN DE LA MASA ACTIVA.- 1. La separación de la masa.- 2. La imposibilidad de separación.

PÁGINA 4 / 11	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70Aly0xXVPQB4Q\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI10TM=	

Tema 10.- LA MASA PASIVA.

I. LA MASA PASIVA.- 1. La composición de la masa pasiva: la concursabilidad.- 2. Las clases de créditos concursales: créditos privilegiados, créditos ordinarios y créditos subordinados.

II. EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.- 1. La comunicación de créditos.- 2. El reconocimiento de créditos.- 3. Los supuestos especiales de reconocimiento.- 4. La regla del cómputo de los créditos en dinero.

III. LA LISTA DE ACREEDORES.- 1. Estructura y contenido.- 2. La impugnación de la lista de acreedores.

Tema 11.- LA MASA PASIVA (continuación).

I. LA CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONCURSALES.

II. LOS CRÉDITOS PRIVILEGIADOS O PREFERENTES.- 1. La categoría de los créditos privilegiados: características.- 2. Las clases de créditos privilegiados.- 3. Los créditos con privilegio especial.- 4. Los créditos con privilegio general.- 5. Consideración especial de los créditos públicos.

III. LOS CRÉDITOS ORDINARIOS.

IV. LOS CRÉDITOS SUBORDINADOS.- 1. La categoría de los créditos subordinados: características.- 2. Las clases de créditos subordinados.- 3. Consideración especial de los créditos de las personas especialmente relacionadas con el concursado. Créditos concursales y Grupos de sociedades.

Tema 12.- EL CONVENIO.

I. EL CONVENIO.- 1. Concepto.- 2. Las características del convenio: el convenio de masa.- 3. Clases: convenio ordinario y convenio anticipado.- 4. El régimen jurídico del convenio.

II. LA PROPUESTA DE CONVENIO.- 1. El contenido necesario de la propuesta de convenio.- Los límites legales.- 2. Las prohibiciones legales.- 3. Consideración especial del convenio por asunción.- 4. Las propuestas condicionadas de convenio.- 5. Las propuestas con contenido alternativo.


III. LOS PLANES ADJUNTOS.- 1. El plan de pagos.- 2. El plan de viabilidad.

IV. LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA PROPUESTA DE CONVENIO.- 1. La admisión a trámite.- 2. El informe sobre la viabilidad del convenio.

Lección 13.- EL CONVENIO (continuación).

I. LA ACEPTACIÓN DEL CONVENIO POR LOS ACREEDORES.- 1. La aceptación colectiva.- 2. Los sistemas de aceptación: la adhesión y el voto.- 3. Los acreedores sin derecho de aceptación.

II. LA ADHESIÓN DE LOS ACREEDORES.- 1. Concepto de adhesión.- 2. Clases de adhesión.- 3. El régimen jurídico de la adhesión.- 4. La adhesión a la propuesta de convenio y la adhesión al convenio.- 5. El ejercicio del derecho de adhesión.- La titularidad del derecho.- El contenido de la adhesión. Las formas de adhesión. Los plazos de adhesión. Los efectos de la adhesión.

PÁGINA 5 / 11	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70Aly0xVXPQB4Q\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI10TM=	

III. EL VOTO (remisión).

Tema 14.- EL CONVENIO (continuación).

I. EL CONVENIO ANTICIPADO.- 1. El convenio anticipado como beneficio del deudor.- 2. Especialidades del convenio anticipado.- 3. El mantenimiento de las propuestas no aprobadas.

II. EL CONVENIO ORDINARIO.- 1. La tramitación del convenio ordinario.- 2. La Junta de acreedores. La tramitación escrita.

III. LAS MAYORÍAS NECESARIAS PARA LA ACEPTACIÓN DEL CONVENIO.- 1. Régimen general.- 2. Reglas especiales.

Tema 15.- EL CONVENIO (continuación).

I. LA APROBACIÓN JUDICIAL DEL CONVENIO.- 1. El sometimiento a la aprobación judicial.- 2. La aprobación a la oposición judicial.- Legitimación.- Motivos de oposición.- Tramitación de la oposición.- Resolución judicial.- 3. El rechazo de oficio del convenio aceptado.

II. LA EFICACIA DEL CONVENIO.- 1. Comienzo y alcance de la eficacia del convenio.- 2. El ámbito subjetivo de la eficacia del convenio.- Consideración especial de los efectos del convenio sobre los acreedores subordinados.- Consideración especial de los efectos del convenio sobre los acreedores privilegiados que se hubieran adherido o votado a favor de la propuesta.- 3. La mal llamada “eficacia novatoria” del convenio.

III. EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- 1. El cumplimiento del convenio.- 2. El incumplimiento del convenio.- 3. La nulidad del convenio.

Tema 16.- LA LIQUIDACIÓN DE LA MASA ACTIVA.

I. LA LIQUIDACIÓN.- 1. La apertura de la fase de liquidación.- 2. La apertura a solicitud de parte.- 3. La apertura de oficio. La apertura a solicitud de la administración concursal.

II. LOS EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN.- 1. Los efectos sobre el concursado.- 2. Los efectos sobre los créditos concursales. Otros efectos.

III. LAS OPERACIONES DE LIQUIDACIÓN.- 1. El plan de liquidación.- 2. Las reglas legales supletorias.- 3. Los informes sobre el estado de la liquidación.


IV. EL PAGO A LOS ACREEDORES.- 1. El pago de los créditos con privilegio.- 2. El pago de los créditos ordinarios.- 3. El pago de los créditos subordinados.- 4. Reglas especiales.

Tema 17.- LA CALIFICACIÓN Y LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO.

I. LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO.- 1. Las funciones de la calificación.- 2. La formación de la sección de calificación.- 3. La calificación en caso de intervención administrativa.

II. EL CONCURSO CULPABLE.- 1. Concepto.- 2. Las presunciones absolutas de dolo o culpa grave.- 3. Las presunciones relativas.

III. LA SECCIÓN DE CALIFICACIÓN.- 1. La tramitación de la sección.- 2. La sentencia de calificación.- 3. Los efectos de la calificación.- Consideración especial de la condena al pago de

PÁGINA 6 / 11	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70Aly0xXVPQB4Q\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46		NzI10TM=

los créditos concursales.

IV. LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO.- 1. Causas legales.- 2. El momento de la conclusión del concurso.- 3. El informe de la administración concursal.

V. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE LA CONCLUSIÓN POR INEXISTENCIA DE BIENES Y DERECHOS.- 1. La comprobación de la inexistencia.- 2. La reapertura del concurso.

BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN:

<http://www.boe.es/>

<http://www.cgpj.es>

<http://www.documentosjuridicos.com/cat.php?cat=11>

[http://www.difusionjuridica.com/economist/articulos\\_det.asp?id\\_articulo=63](http://www.difusionjuridica.com/economist/articulos_det.asp?id_articulo=63)

[http://www.estudios.lacaixa.comunicacions.com/webes/estudis.nsf/wurl/pbei025C0S\\_esp](http://www.estudios.lacaixa.comunicacions.com/webes/estudis.nsf/wurl/pbei025C0S_esp)

<http://www.europa.eu.int> <http://www.ine.es>

<http://www.Leyconcursal.com>

<http://www.gescursal.com> <http://mercantilunovalencia.blogia.com>

<http://www.njbosch.com>

<http://www.noticiasjuridicas.com>

<http://www.publicidadconcursal.es>

<http://www.refor.org> <http://www.unirioja.es/dptos/dd/procesal/concursal/apconcursal00.htm>

Y en el Campus Virtual de la asignatura

### Metodología:

Las clases magistrales complementan principalmente la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

Las prácticas de aula y seminarios relativos a los contenidos impartidos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teóricos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para la comunicación oral y escrita. Permiten a los/las estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, y fomentan la iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y toma de decisiones entre alternativas posibles.


El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere principalmente capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.

Las tutorías acompañan al resto de actividades formativas en la adquisición por parte de cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

### Evaluación:

Criterios de evaluación

La evaluación tendrá como finalidad que el estudiante acredite la adquisición de los conocimientos y de las competencias asignadas. El material necesario para afrontar las pruebas teóricas es el

PÁGINA 7 / 11	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70Aly0xXVPQB4Q\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI10TM=	

facilitado o indicado por los profesores en el comienzo del curso.

Sistemas de evaluación

-----  
Instrumento de evaluación:

- a) Pregunta larga.
- b) Preguntas cortas.
- c) Resolución de casos prácticos
- c) Entrega de ejercicios y trabajos.

Se realizará una evaluación continua a partir de la revisión de casos prácticos, exposiciones orales para el debate y la entrega de trabajos con análisis de Jurisprudencia y textos legales realizados por el alumno individualmente o en grupo.

Examen final: Todos los alumnos deberán pasar un examen final consistente en una prueba cuya puntuación se acumulará a la puntuación de todas las tareas.

Los Profesores asignados a cada grupo realizarán exámenes parciales que tendrán carácter de liberatorios de cara al Examen Final y que se calificarán conforme a los Criterios de calificación.

Criterios de calificación

-----  
El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La parte práctica de la evaluación supone el 20% de la nota global a la que puede aspirar el estudiante. El examen teórico representa el 80% restante, y se califica de la siguiente manera:


- a) 1 pregunta larga: 6 puntos.
- b) 2 preguntas cortas: 1 punto cada una.
- c) Caso práctico: se valora hasta 2 puntos.

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

LAS TAREAS QUE EL ESTUDIANTE DEBERÁ REALIZAR DURANTE EL CURSO PUEDEN ENCAJAR EN ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES:

- RESOLUCIÓN Y DEBATE DE SUPUESTOS PRÁCTICOS RELACIONADOS CON LA MATERIA.
- TRABAJO COOPERATIVO FUNDAMENTALMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CASO PRÁCTICO O DE PUZZLE PARA AUTOAPRENDIZAJE. APOYO A LOS DEMÁS ESTUDIANTES EN LA EXPLICACIÓN DE LA MATERIA A TRAVÉS DEL SISTEMA PUZZLE.
- REALIZACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES, BÚSQUEDA DE LEGISLACIÓN, BÚSQUEDA DE JURISPRUDENCIA, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL CAMPUS VIRTUAL, PARTICIPACIÓN EN EL FORO DE LA ASIGNATURA, JUEGOS DE ROL Y EXPOSICIÓN ORAL DE MATERIAS DE LA ASIGNATURA.
- PRUEBAS TEÓRICAS.

PÁGINA 8 / 11	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70Aly0xXVPQB4Q\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46		NzI10TM=

**Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)**

SE IMPARTIRÁN LOS 17 TEMAS A LO LARGO DE LAS 15 SEMANAS LECTIVAS NOMINALES PREVISTAS, YA QUE LOS TEMAS 3 Y 4 SE EXPLICARÁN LA MISMA SEMANA.

ASISTENCIA A CLASES MAGISTRALES

1.30H (90 MINUTOS) X 7 SEMANAS= 10,5 HORAS

ASISTENCIA A CLASES PRÁCTICAS

1.30H (90 MINUTOS)X 6,5 SEMANAS= 9,5 HORAS

ASISTENCIA A TUTORÍAS

(2) TUTORÍAS X 1 H. = 2 HORAS/CURSO

ESTUDIO / PREPARACIÓN DE CLASES  
MAGISTRALES 10,5 HORAS/CURSO

PREPARACIÓN DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS, ASÍ COMO DE  
ESCRITOS/PRUEBAS 16,5 HORAS/CURSO

PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN PRUEBAS Y EN SU CASO PRUEBA FINAL  
26,5 HORAS/CURSO

TOTAL HORAS  
75 HORAS


**Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.**

- MANUALES
- MONOGRAFÍAS
- ARTÍCULOS
- CAMPUS VIRTUAL
- BASES DE DATOS: WESTLAW, TIRANT LO BLANCH, CENDOJ...

**Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.**

CONOCIMIENTO TEÓRICO PRÁCTICO SOBRE LAS CRISIS ECONÓMICAS INDIVIDUALES, TANTO DE LAS PERSONAS FÍSICAS COMO DE LOS EMPRESARIOS, Y EL MODO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE LAS MISMAS ORIGINAN MEDIANTE EL INSTRUMENTO JURIDICO LLAMADO CONCURSO DE ACREEDORES

**Plan Tutorial**

PÁGINA 9 / 11	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70Aly0xXVPQB4Q\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI10TM=	

### Atención presencial individualizada

DURANTE LAS HORAS DE TUTORÍA SE ATENDERÁ DE FORMA INDIVIDUALIZADA A LOS ALUMNOS QUE LO SOLICITEN EN TIEMPO Y FORMA.  
PROFESOR MANUEL SANCHEZ ALVAREZ, MODULO A DESPACHO 310. TUTORÍAS:  
JUEVES DE 17:00 A 19:00 PRESENCIAL. 20:00 A 21:00 TUTORÍA ON LINE.  
VIERNES: DE 9:00 A 12:00 HORAS TUTORÍA ON LINE.  
TOTAL: 240 HORAS ANUALES

### Atención presencial a grupos de trabajo

DENTRO DE LAS HORAS DE TUTORÍAS SE ATENDERÁN LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE SE HAYAN ORGANIZADO DURANTE LAS PRÁCTICAS, TALLERES Y ELABORACIÓN DE OTROS TRABAJOS.

### Atención telefónica

DENTRO DEL PLAN DE ATENCIÓN TUTORIAL NO SE CONTEMPLA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MEDIO DEL TELÉFONO

### Atención virtual (on-line)

LOS ESTUDIANTES PODRÁN REALIZAR CONSULTAS A LOS PROFESORES DE LAS ASIGNATURAS A TRAVÉS DE LAS TUTORÍAS VIRTUALES DEL CAMPUS VIRTUAL. LAS CONSULTAS SERÁN ATENDIDAS EN HORARIO LECTIVO Y DÍAS LECTIVOS.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

<b>Manuel María Sánchez Álvarez</b> (COORDINADOR)
<b>Departamento:</b> 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
<b>Ámbito:</b> 165 - Derecho Mercantil
<b>Área:</b> 165 - Derecho Mercantil
<b>Despacho:</b> CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
<b>Teléfono:</b> 928457141 <b>Correo Electrónico:</b> manuel.sanchez@ulpgc.es


### Bibliografía

#### [1 Básico] Apuntes de derecho mercantil: derecho mercantil, derecho de la competencia y propiedad industrial /

*Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano.*  
*Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra) : (2013) - (14ª ed., corr., aum. y puesta al día)*  
978-84-9014-503-6

#### [2 Básico] Lecciones de derecho mercantil /

*Aurelio Menéndez, Ángel Rojo (directores) ; Rodrigo Uría ...[et al.] ; coordinación, María Luisa Aparicio.*  
*Civitas - Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra) : (2014) - (12ª ed.)*  
978-84-470-4913-4 (v.1)

PÁGINA 10 / 11	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70Aly0xXVPQB4Q\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	Nz110TM=	

---

**[3 Básico] Principios de derecho mercantil /**

*Fernando Sánchez Calero ; edición  
actualizada por, Juan Sánchez-Calero Guilarte.  
Thomson-Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2013) - (18ª ed. (9ª en Aranzadi).)  
978-84-9014-463-3*

---

**[4 Básico] Instituciones de derecho mercantil /**

*Fernando Sanchez Calero, Juan Sánchez-Calero Guilarte.  
Thomson Reuters Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2013) - (36ª ed. (9ª en Aranzadi).)  
978-84-9014-462-6 (v. 2)*

---

**[5 Básico] Introducción al derecho mercantil /**

*Francisco Vicent Chuliá.  
..T250:  
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2012)  
978-84-9033-604-5 (t. 2)*

---

**[6 Básico] Lecciones de derecho mercantil /**

*Guillermo J. Jiménez Sánchez, Alberto Díaz Moreno (coordinadores) ; [Luis Angulo Rodríguez...et al.].  
Tecnos,, Madrid : (2013) - (16ª ed.)  
978-84-309-5941-9*

---

**[7 Básico] Derecho mercantil /**

*Guillermo J. Jiménez Sánchez, Alberto Díaz Moreno (coords.).  
Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales,, Madrid : (2014) - (2ª ed. en Marcial Pons, 15ª ed. act.)  
978-84-15948-64-3 (v. 10)*

---

**[8 Básico] Lecciones de Derecho Mercantil**

*Illescas/Arroyo  
- (última edición)*

---

**[9 Básico] Derecho mercantil /**

*J.M. Gondra.  
Universidad Complutense,, Madrid : (1992)  
8486926335 Vol 1 pie 1\**

---

**[10 Básico] Derecho mercantil /**

*Jose María de Eizaguirre.  
Thomson-Civitas,, Cizur Menor (Navarra) : (2008) - (5ª ed., (4ª en Civitas).)  
978-84-470-3095-8*

---


**[11 Básico] Manual de derecho mercantil /**

*Manuel Broseta Pont ; edición a cargo de Fernando Martínez Sanz.  
Tecnos,, Madrid : (2013) - (20ª ed.)  
978-84-309-3830-8 (o. c.)*

---

**[12 Básico] Curso de Derecho mercantil /**

*Rodrigo Uría, Aurelio Menéndez ; estudio colectivo realizado por, Rodrigo Uría... [et al] ; coordinación, Mª Luisa Aparicio González.  
Civitas,, Madrid : (2006) - (2ª ed.)  
84-470-2457-1*

PÁGINA 11 / 11	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70Aly0xXVPQB4Q\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI10TM=	